

*EL CAMINO CORRECTO*

**PLANES DE EMERGENCIA**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| 1. **CONTROL DE CAMBIOS** | | |
| **Versión** | **Modificación** | **Fecha** |
| 1 | Creación del documento para establecer la metodología y normas que se deben seguir en caso de presentarse algún tipo de contingencia. | 03/Oct2011 |
| 2 | Se actualizan planes de contingencia existentes, se crean nuevos planes de acuerdo a nuevos riesgos identificados (3.20 al 3.26) | 01/Nov/2012 |
| 3 | Se cambia el nombre del documento a “Plan de emergencias”, y se actualizan las medidas a tomar para dar respuesta a incidentes de seguridad, situaciones de emergencia y para evitar o mitigar consecuencias probables que se puedan asociar a alguno de los riesgos calificados como críticos o moderados en el mapa de procesos. | 04/Feb/2013 |
| 4 | Se modifica formato de documento eliminando tabla de contenido, se incluye actividad 4 referente a simulacros y actividad 5 donde se especifican responsables y periodos de revisión. Se cambia el nombre a “Planes de Emergencias de Seguridad” | 01/Abr/2014 |
| 5 | Se realiza revisión de planes y ajustes de los mismos. | 24/Mar/2015 |

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Elaboró:  Carlos Fernando Rodríguez  Facilitador Nacional de Seguridad | | Revisó:  Carmen Lucía Rodríguez M.  Dinamizadora Ejecutiva | | Aprobó:  Carmen Lucía Rodríguez M.  Dinamizadora Ejecutiva | |
| Firma: | Fecha: | Firma: | Fecha: | Firma: | Fecha: |

|  |  |
| --- | --- |
| 1. **INFORMACIÓN GENERAL DEL DOCUMENTO** | |
| **OBJETIVO:** | Establecer los procedimientos y normas que se deben seguir para garantizar una rápida y adecuada respuesta frente a incidentes de seguridad para evitar o mitigar consecuencias probables que afecten la seguridad en el desarrollo de las actividades de Timón S.A, |
| **ALCANCE:** | Aplica para todas las emergencias en seguridad que se puedan llegar a presentar en el desarrollo de las diferentes actividades, procesos e instalaciones de TIMON S.A. a nivel nacional. |
| **RESPONSABLES:** | Dinamizador Ejecutivo  Coordinador Nacional de Seguridad  Líderes de Proceso  Colaboradores de Timón S.A. |
| **DOCUMENTOS RELACIONADOS:**  SG I 05 Instructivo Simulacros  SG I 05 F 01 Registro de Simulacros  Mapa de riesgos  SG D 02 F 02 Programas de seguridad | |

|  |
| --- |
| 1. **IDENTIFICACION Y EVALUACION DE AMENAZAS Y RIESGOS A LA SEGURIDAD** |
| El presente plan de emergencias está basado en la identificación de amenazas y riesgos a la seguridad realizada en el documento Mapa de riesgos, donde se describen y evalúan los riesgos que pueden afectar la seguridad en la cadena de suministros. |

1. **ATENCION ANTE EMERGENCIAS DE SEGURIDAD**

**3.1 EN CASO DE ACCESO DE PERSONAL NO AUTORIZADO A AREAS RESTRINGIDAS**

|  |  |
| --- | --- |
| **ACTIVIDAD** | **RESPONSABLE** |
| Informar acerca de la situación. | Colaboradores o el personal de seguridad de la instalación |
| Realizar un monitoreo permanente en el CCTV para detectar el tipo de situaciones y novedades. | Supervisor de Seguridad de turno de La Central de Tráfico |
| Abordar al personal y confirmar la autorización del mismo para acceder al área a visitar | Supervisor de Seguridad de turno de La Central de Tráfico |
| En caso de estar autorizado es dirigido al área visitada, en caso contrario es retirado de las instalaciones | Supervisor de Seguridad de turno de La Central de Tráfico |
| Generar el respectivo informe, con el propósito de tomar las acciones correctivas a que haya lugar. | Supervisor de Seguridad de turno de La Central de Tráfico |
| Recibir, analizar y determinar acciones a partir del informe de situación presentada. | Comité de responsabilidades Y Convivencia |

**Nota:** Las comunicaciones relacionadas con la situación de emergencia son responsabilidad del representante de la Gerencia, quien es la única persona autorizada para brindar cualquier clase de información.

**3.2 EN CASO DE HURTO DE VEHICULOS Y MERCANCIA DURANTE LA DURANTE LA OPERACION**

|  |  |
| --- | --- |
| **ACTIVIDAD** | **RESPONSABLE** |
| Recibir información de presunto perdida de comunicación de vehículos en operación o desvíos de ruta o bloqueos de GPS , activación botones de pánico sin confirmación del conductor. | Supervisor de Seguridad de turno de La Central de Tráfico |
| Activar plan de emergencia dar aviso en forma inmediata de la ocurrencia de un hecho de esta índole al Frente de Seguridad Empresarial, DIJIN, y la Red Integral de Seguridad en el Transporte (RISTRA), para la pronta reacción de las autoridades competentes. | Supervisor de Seguridad de turno de La Central de Tráfico |
| Informar de inmediato al Facilitador Nacional de Seguridad para coordinar las actividades de búsqueda y localización del vehículo y la mercancía con personal de Coordinadores y escoltas para una reacción inmediata. | Supervisor de Seguridad de turno de La Central de Tráfico |
| Dejar registro de las actividades que se realizaron para atender la emergencia en el sistema SAT. | Supervisor de Seguridad de turno de La Central Nacional de Tráfico |
| Hacer la reclamación del vehículo y la mercancía recuperada después de presentada la emergencia. | Coordinador Nacional de Seguridad autorizado como representante de la empresa |
| Coordinar con el Facilitador de Operaciones de la Regional el traslado de la mercancía y del vehículo a la regional más cercana donde realiza el inventario y posterior entrega por medio de un acta de entrega. | Coordinador Nacional de Seguridad |
| Realizar la investigación del siniestro con el fin de establecer los móviles del hecho emitiendo un concepto final con la aprobación del Coordinador Nacional de Seguridad, quien lo entrega a la Gerencia | Supervisor de investigaciones. |
| Recibir, analizar y determinar acciones a partir del informe de situación presentada | Comité de responsabilidades y convivencia |

**3.3 EN CASO DE HURTO DE GASTOS DE MOVILIZACION Y ANTICIPOS**

|  |  |
| --- | --- |
| **ACTIVIDAD** | **RESPONSABLE** |
| Recibir informe de situación presentada. | Colaborador de la Organización |
| El Supervisor de Seguridad debe informar al Frente de seguridad, a las autoridades competentes y a los Facilitadores Nacionales de Seguridad y Operaciones | Supervisor de Seguridad de turno de La Central de Tráfico |
| El vehículo debe pernoctar en un lugar que cuente con condiciones de seguridad mientras se reestablece el normal funcionamiento de la operación | Supervisor de Seguridad de turno de La Central de Tráfico |
| El colaborador que presenció la situación de emergencia instaura la denuncia respectiva con las autoridades competentes más cercana. | Colaborador (Conductor). |
| El Facilitador de Seguridad y de Operaciones coordinan las actividades necesarias para restituir el dinero necesario para continuar con el normal funcionamiento de la operación | Facilitador de Seguridad y Facilitador de Operaciones |
| El Coordinador de Seguridad realiza una investigación de carácter administrativo de acuerdo al instructivo de investigaciones. | Coordinador de Investigaciones |
| El Coordinador de investigaciones entrega un informe al facilitador Nal.de Seguridad. | Coordinador de Investigaciones |
| El Facilitador de Seguridad presenta informe final de la investigación al Comité de Responsabilidades para tomar medidas correctivas frente a la situación. | Facilitador de Seguridad |
| Determinar acciones disciplinarias a que haya lugar | Comité de responsabilidades y convivencia. |
| Seguimiento legal por parte del asesor jurídico | Asesor Jurídico – Gerencia |

* 1. **EN CASO DE HURTO DE ACTIVOS**

|  |  |
| --- | --- |
| **ACTIVIDAD** | **RESPONSABLE** |
| Recibir informe de situación presentada | Supervisor de Seguridad de turno de La Central de Tráfico |
| El Supervisor de Seguridad debe informar al Facilitador Nacional de Seguridad acerca de la información de la situación presentada. | Supervisor de Seguridad de turno de La Central de Tráfico |
| El Facilitador Nacional de Seguridad dará aviso a Gerencia timón | Facilitador de Seguridad |
| El Facilitador Nacional de Seguridad informa resultados al Comité de Responsabilidades Y Convivencia para tomar medidas correctivas frente al hecho. | Comité de responsabilidades Y Convivencia |
| Realizan la investigación pertinente | Coordinador de Investigaciones |
| Generar y dar a conocer el informe investigativo a la Gerencia | Facilitador de Seguridad |

* 1. **ACCIDENTE DE TRANSITO CON AFECTACION DE PERSONAS, DAÑOS MATERIALES Y AFECTACION A PROCESOS.**

|  |  |
| --- | --- |
| **ACTIVIDAD** | **RESPONSABLE** |
| Recibir informe de situación presentada. | Supervisor de Seguridad de turno de La Central de Tráfico |
| El Supervisor de Seguridad debe activar el plan de emergencia para cada caso, | Supervisor de seguridad – Facilitador de Seguridad. |
| El supervisor de seguridad informa al Frente de seguridad, a las autoridades competentes cuerpos de socorro y al Facilitador Nacionales de Seguridad. | Supervisor de Seguridad de turno de La Central de Tráfico |
| El supervisor de seguridad informa a la aseguradora para la asesoría jurídica. Y los demás servicio a los que haya lugar. | Supervisor de Seguridad de turno de La Central de Tráfico |
| El Facilitador de Seguridad y de Operaciones coordinan las actividades necesarias para restituir el normal funcionamiento de la operación. | Facilitador de Seguridad – Facilitador de Operaciones |
| El supervisor de seguridad informa al proceso de operaciones para coordinar el vehículo para el transbordo si es necesario. | Supervisor de Seguridad de turno de La Central de Tráfico |
| El supervisor de seguridad envía apoyo de escolta al lugar de los hechos en el área urbana y los pueblos cercanos de las ciudades. | Supervisor de Seguridad de turno de La Central de Tráfico |
| El supervisor de seguridad realiza informe de la novedad presentada y la envía a los procesos, involucrados. | Supervisor de Seguridad de turno de La Central de Tráfico |
| El Facilitador Nacional de Seguridad informa resultados al Comité de Responsabilidades Y Convivencia para tomar medidas correctivas frente a la novedad. | Comité de Responsabilidades y convivencia. |
| El vehículo debe pernotar en un lugar que cuente con condiciones de seguridad mientras se restablece el normal funcionamiento de la operación. | Facilitador Seguridad – Central de Tráfico – Facilitador de Operaciones. |
| Determinar acciones disciplinarias a que haya lugar | Comité de Responsabilidades y convivencia. |

**3.6 EN CASO DE PERDIDA DE DINERO DE FONDOS LOGISTICOS ASIGNADOS A LA OPERACIÓN**

|  |  |
| --- | --- |
| **ACTIVIDAD** | **RESPONSABLE** |
| Recibir informe de situación presentada. | Supervisor de Seguridad de turno de La Central de Tráfico |
| Reportar de inmediato a la Central Nacional de Tráfico informando la novedad presentada. | Supervisor de Seguridad de turno de La Central de Tráfico |
| La central nacional de trafico debe activar el plan Emergencia inmediatamente, dando aviso al facilitador nacional de seguridad, coordinara reacción con: Seguridad timón, empresa de Monitoreo, policía del cuadrante. | Supervisor de Seguridad de turno de La Central de Tráfico |
| El Supervisor de Seguridad coordina con las autoridades competentes y cuerpos de socorro para la atención oportuna de la Situación. | Supervisor de Seguridad de turno de La Central de Tráfico |
| El Facilitador Nacional de Seguridad coordina con todo el personal de seguridad y alianzas estratégicas las actividades para neutralizar la emergencia. | Facilitador de Seguridad. |
| El Facilitador Nacional de Seguridad informa resultados al Comité de Responsabilidades para tomar medidas correctivas frente al hecho. | Facilitador de Seguridad – Comité de  Responsabilidades y Conviven |
| Determinar acciones disciplinarias y penales a que haya lugar. | Comité de Responsabilidades y Convivencia. |

**3.7 EN CASO DE SUPLANTACION DE IDENTIDAD**

|  |  |
| --- | --- |
| **ACTIVIDAD** | **RESPONSABLE** |
| Recibir informe de situación presentada. | Colaborador Implicado Interno o Externo. |
| El Colaborador informa a la Central Nacional de Tráfico acerca de información general como: ubicación, tipo de vehículo, tipo de novedad, etc. | Colaborador Implicado Interno o Externo. |
| El Supervisor de Seguridad debe informar inmediatamente al facilitador nacional de Seguridad. | . Supervisor de Seguridad de turno de La Central de Tráfico |
| En caso que la novedad se presente dentro de las instalaciones de Timón se dará aviso a la Autoridad del sector. | Supervisor de Seguridad de turno de La Central de Tráfico – facilitador de Seguridad. |
| Determinar acciones disciplinarias a que haya lugar. | Comité de Responsabilidades. Y Convivencia. |
| El proceso de seguridad iniciara la respectiva investigación. | Coordinador de Investigaciones |
| El investigador encargado realiza informe y lo envía a Gerencia timón, y Facilitador de seguridad | Coordinador de Investigaciones – facilitador de Seguridad. |
| Seguimiento legal por parte del asesor jurídico | Asesor Jurídico – Gerencia |

**3.8 EN CASO DE FUGA DE INFORMACION**

|  |  |
| --- | --- |
| **ACTIVIDAD** | **RESPONSABLE** |
| Recibir informe de situación presentada | Supervisor de Seguridad de turno de La Central de Tráfico |
| El Supervisor de Seguridad debe informar al Facilitador Nacional de Seguridad acerca de la información de la situación presentada. | Supervisor de Seguridad de turno de La Central de Tráfico |
| El personal de tecnología realiza un diagnóstico de información que se perdió con el fin de establecer las acciones a realizar. | Facilitador de Tecnología |
| Realizan la investigación Administrativa | Coordinador de Investigaciones |
| Generar y dar a conocer el informe investigativo a la Gerencia | Facilitador de Seguridad |
| Determinar acciones disciplinarias a que haya lugar. | Comité de Responsabilidades. |
| El personal de tecnología reconstruye la información faltante por medio de los Backus realizados periódicamente | Facilitador de Operaciones |
| El personal de tecnología debe asegurar que se protegen los programas informáticos necesarios para el óptimo funcionamiento de la empresa. | Facilitador de tecnología |
| En caso de presentarse una situación de emergencia, el personal de tecnología debe recuperar la información resguardada por terceros y asegurar la integridad de la información. | Facilitador de tecnología |
| El proceso de seguridad en conjunto con el proceso de tecnología realiza la investigación pertinente. | Facilitador de Seguridad – Facilitador de Tecnología. |
| Los procesos de seguridad y tecnología dan a conocer el informe investigativo a la Gerencia | Facilitador de Tecnología – Facilitador de Seguridad. |

* 1. **EN CASO DE SABOTAJE A MEDIOS TECNOLOGICOS (CCTV, ALARMAS, GPS)**

|  |  |
| --- | --- |
| **ACTIVIDAD** | **RESPONSABLE** |
| Recibir la novedad presentada | Operadores de Medios Tecnológicos |
| Notificar inmediatamente al Facilitador Nacional de Seguridad, cuando se detecte el Sabotaje de los medios tecnológicos del CCTV y alarmas y sistemas GPS. | Operadores de Medios Tecnológicos |
| Contactar al proveedor de servicios tecnológicos para la coordinación de actividades que permitan establecer las posibles causas que permitieron la alteración de los medios tecnológicos | Facilitador Nacional de Seguridad. |
| Generar informe técnico con los hallazgos encontrados en el sistema CCTV o las alarmas. | Proveedor de CCTV, Sistemas de Alarmas. |
| Realizar investigación administrativa, identificando personas involucradas y situación detallada de los acontecimientos. | Coordinador de Seguridad |
| Informar resultados al Comité de Responsabilidades y Convivencia para tomar medidas correctivas frente a la situación. | Facilitador Nacional de Seguridad |
| Recibir, analizar y determinar acciones disciplinarias a que haya lugar, a partir del informe de situación presentada | Comité de responsabilidades y Convivencias |

* 1. **EN CASO DE HURTO A INSTALACIONES**

|  |  |
| --- | --- |
| **ACTIVIDAD** | **RESPONSABLE** |
| Activar los pulsadores anti-atraco e inalámbricos. | Personal de seguridad y vigilancia |
| Reportar a la Central Nacional de Tráfico de la emergencia presentada | Supervisores de seguridad y Guardas de vigilancia |
| Coordinar con las autoridades competentes y cuerpos de socorro para la atención oportuna de la emergencia | Supervisor de Seguridad de turno de La Central de Tráfico |
| Coordinar con todo el personal de seguridad de la organización las actividades para neutralizar la emergencia. | Facilitador Nacional de Seguridad o su representante |
| Realizar informe de la novedad presentada y enviarla al facilitador de seguridad | Supervisor de Seguridad de turno de La Central de Tráfico |
| Informar resultados al Comité de Responsabilidades y convivencia para tomar medidas correctivas frente a la situación. | Facilitador Nacional de Seguridad |
| Realizar la investigación Administrativa pertinente | Coordinador de seguridad |
| Recibir, analizar y determinar acciones disciplinarias a que haya lugar, a partir del informe de situación presentada | Comité de responsabilidades |

* 1. **EN CASO DE VEHICULO VARADO**

|  |  |
| --- | --- |
| **ACTIVIDAD** | **RESPONSABLE** |
| Reportar a la Central Nacional de Tráfico información general como: ubicación, tipo de vehículo, tipo de novedad, etc. | Conductor |
| Informar al Proceso de Mantenimiento para coordinar el desvare. | Supervisor de Seguridad de turno de La Central de Tráfico |
| En caso de que no sea posible desvarar, comunicar a la aseguradora para solicitar servicio de grúa. | Supervisor de Seguridad de turno de La Central de Tráfico |
| Coordinar con el proceso de Operaciones y Seguridad el transbordo de la mercancía, garantizando su integridad. | Supervisor de Seguridad de turno de La Central de Tráfico |
| En caso que la varada sea dentro del perímetro urbano, coordinar el envío de escolta para supervisar el trasbordo. | Supervisor de Seguridad de turno de La Central de Tráfico |
| En caso de que la varada sea perímetro rural, solicitar apoyo a la Policía de Carreteras para acompañar el trasbordo de la mercancía. | Supervisor de Seguridad de turno de La Central de Tráfico |
| Generar registro de las actividades evidenciando el procedimiento del desvare que realizaron para atender la emergencia, en el sistema SAT. | Supervisor de Seguridad de turno de La Central de Tráfico |
| Realizar informe de la novedad presentada y enviarlo a los Lideres de procesos interesados para cierre de la novedad. | Supervisor de Seguridad de turno de La Central de Tráfico |
| Realizar registro de la novedad en el sistema SIANT. Para su tratamiento y cierre. | Central de Tráfico y Mantenimiento |
| Recibir, analizar y determinar acciones disciplinarias a que haya lugar, a partir del informe de situación presentada | Comité de responsabilidades |

|  |
| --- |
| **4. SIMULACROS** |
| Se definen como la representación de situaciones de la manera más cercana posible a la realidad del hecho propuesto para ser simulado.  El simulacro tiene como objeto:   * Evaluar el grado de preparación de la organización de las personas involucradas para hacer frente al hecho simulado y por generalización a situaciones semejantes. * Evaluar el comportamiento de acuerdo con el plan preestablecido. * Tomar medidas correctivas ante las fallas detectadas. |
| **5. PERIODICIDAD DE REVISIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN** |
| La actualización del plan de emergencias de seguridad se realiza con una periodicidad anual o cuando se presenten las siguientes situaciones:  • Cuando en la organización se presente un cambio que signifique un proceso de reajuste al contenido del Plan de Emergencias.  • Cuando se presente una situación de emergencia y los planes descritos no sean suficientes para atender la emergencia.  En caso de presentarse actualizaciones en el Plan de Emergencias, se deberá informar a toda la Organización de los cambios correspondientes.  La Dinamizadora Ejecutiva, el Facilitador Junior de Seguridad serán los encargados de crear, actualizar, planear, aprobar y administrar el Plan de emergencias de seguridad**.** |